



ADJUDICA CUPOS PARA MISIÓN
COMERCIAL: VISITA A *THE REAL WINE FAIR*
LONDON

Santiago, 29 de marzo de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0355/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 y en el Decreto Supremo N°41 de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exenta N° P- 910 de 2016; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; lo indicado en el Pase Interno N° 6, de 24 de marzo de 2016, del Subdepartamento Agro-Alimentos; y en el Acta de Evaluación de fecha 23 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que en ese contexto, se ha definido el Proyecto N° 1636765 denominado "Participación en *The Real Wine Fair London*", el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° P-910, de 23 de marzo de 2016;
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 15 y 21 de marzo de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a empresas para una Misión a Londres Inglaterra, desde el 15 al 19 de abril de 2016, para participar en *The Real Wine Fair London*;
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron seis (6) cupos para personas jurídicas productoras de vinos naturales y un (1) cupo para una persona natural en calidad de experto en el rubro vino, además de los requisitos para postular y los criterios de selección;
5. Que, mediante Pase Interno N°6, de 24 de marzo de 2016, el Subdepartamento de Agro-Alimentos informó que, según consta en Acta de fecha 23 de marzo de 2016, en el referido proceso resultaron seleccionados cinco(5) personas jurídicas y un (1) experto para la Misión para participar en *The Real Wine Fair London*, solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos;
6. Que, según consta en el Acta ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las siguientes postulaciones correspondientes a personas jurídicas y experto en el rubro vino:





N°	FECHA POSTULACIÓN	HORA	NOMBRE	RUT
1	16-03-2016	16:54	David Marcel y Cía. Ltda.	76.046.821-5
2	16-03-2016	17:11	Macarena Isabel Lladser Martínez (experta)	
3	16-03-2016	17:14	Sociedad Agrícola Tipaume Ltda.	77.348.130-K
4	16-03-2016	17:14	Sociedad Agrícola Contreras González y Pereira Ltda.	76.340.086-7
5	16-03-2016	17:54	Vitivinícola y Agroindustriail Cacique Maravilla SpA	76.375.464-2
6	17-03-2016	09:18	Roberto Henríquez Ltda.	76.442.563-4

7. Que las siguientes empresas cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria:

NOMBRE	PERSONA JURIDICA CHILENA	PRODUCTOR VINOS NATURALES	FORMULARIO POSTULACIÓN	OTROS DOCUMENTOS (RUT, análisis químico, pasaporte vigente)
David Marcel y Cía. Ltda.	sí	sí	sí	sí
Sociedad Agrícola Tipaume Ltda.	sí	sí	sí	sí
Sociedad Agrícola Contreras González y Pereira Ltda.	sí	sí	sí	sí
Vitivinícola y Agroindustriail Cacique Maravilla SpA	sí	sí	sí	sí
Roberto Henríquez Ltda.	sí	sí	sí	sí

8. Que la siguiente persona cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar como experto:

NOMBRE	PERSONA NATURAL CHILENA	EXPERIENCIA PROFESIONAL RUBRO VINO	FORMULARIO POSTULACIÓN	OTROS DOCUMENTOS (CV, copia publicaciones, pasaporte vigente)
Macarena Isabel Lladser Martínez	sí	sí	sí	sí

RESUELVO:

I. ADJUDÍCASE los cupos disponibles para la Misión para participar en *The Real Wine Fair London*, a realizarse desde el 15 al 19 de abril de 2016, a las empresas que se indican a continuación:

	NOMBRE EMPRESA	RUT
1°	David Marcel y Cía. Ltda.	76.046.821-5
2°	Sociedad Agrícola Tipaume Ltda.	77.348.130-K
3°	Sociedad Agrícola Contreras González y Pereira Ltda.	76.340.086-7
4°	Vitivinícola y Agroindustriail Cacique Maravilla SpA	76.375.464-2
5°	Roberto Henríquez Ltda.	76.442.563-4

II. ADJUDÍCASE el cupo disponible para participar, en calidad de experto en el rubro vinos, en *The Real Wine Fair London*, a realizarse desde el 15 al 19 de abril de 2016, a la persona que se indica a continuación:





NOMBRE		RIIT	
1	Macarena Isabel Lladser Martínez (experta)		

III. NOTIFÍQUESE la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

IV. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


PVA/LSM

Distribución:

1. Subdepartamento Agro - Alimentos
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

